



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2110/AYU/007	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 21 de octubre de 2021	BOUC: 27 de octubre de 2021
CATEGORÍA: AYUDANTE	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Historia de América	
DEPARTAMENTO: Historia de América, Medieval y CC. Historiográficas	
FACULTAD: Facultad de Geografía e Historia	

Resolución de fecha 9 de Diciembre de 2021 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección Ayudantes, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
DE ROJAS PASCUAL, ALONSO
PUIG CARRASCO, ALBERTO
RUIZ PEREZ, DIEGO
SAN JOSE ORTIGOSA, ELENA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
PEREZ LUGONES, LISARDO	(1)

- (1) No presentar Justificante de haber sido admitido o estar matriculado en un programa oficial de Doctorado de la UCM en el que participe algún profesor del Departamento al que está adscrita la plaza.
- (2) No presentar la acreditación del nivel C1 de español, si se trata de personas extranjeras cuya lengua materna sea diferente del español.
- (3) No presentar declaración jurada de no haber obtenido con anterioridad el título de Doctor.
- (4) Declaración jurada que se menciona en la base II. e)
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.



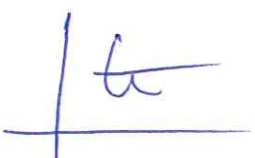
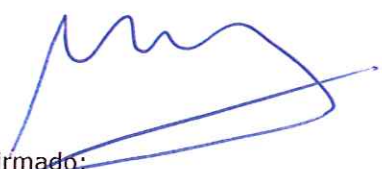
2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

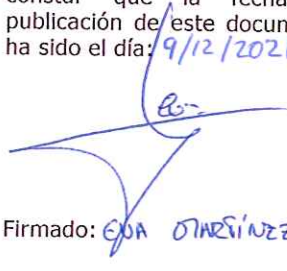
Fecha:	13 de diciembre de 2021
Hora:	10 a 14 horas
Lugar:	Sección de Personal. Planta 1. Facultad de Geografía e Historia

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Juan José Batalla Rosado	Miguel Angel Ruz Barrio
Concepción Navarro Azcue	Miguel Luque Talaván
Almudena Hernandez Ruigomez	Jose Luis de Rojas y Gutiérrez de Gandarilla
Miguel Luque Talaván (por J.Facultad)	Jesús Adanez Pavón (por J.Facultad)
Rosa Mª. Martínez de Codes (Por OOSS)	Pedro Pitarch Ramón (por OOSS)

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: <i>Jesús Cantero Montenegro</i>
Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: <i>9/12/2021</i>

Firmado: <i>EJA MARTÍNEZ</i>